Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0128

Lunes, 6 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Perales del Puerto

ANUNCIO. Aprobación modificación Ordenanza Gimnasio municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Perales del Puerto, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno con fecha 26/06/2020, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del uso del Gimnasio municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Perales del Puerto, 2 de julio de 2020
Andrés Manzano Redondo
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-2375
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es